



**CONVOCATORIA**  
**SEGUNDA SESIÓN PLENARIA DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN**  
**BLOQUE DE JUSTICIA**

Con base en lo dispuesto en los artículos 22, 23 y 24 de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, de los artículos 2, fracción III; 9 y 17 del Reglamento de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y del numeral 16 de los Lineamientos de Operación para los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación (MSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, se les convoca a la Segunda Sesión Plenaria del Espacio de Participación del Bloque de Justicia

**Fecha:** Miércoles 01 de febrero de 2017

**Horario:** 10:00-14:00

**Sede:** SECRETARÍA EJECUTIVA, UBICADA EN GENERAL PRIM 4, CUAUHTÉMOC, CENTRO.

Con el siguiente Orden del Día

- 1.- Apertura;
- 2.- Recapitulación del trabajo de nuestro Espacio;
- 3.- Resultados del Espacio;
- 4.- Comentarios y observaciones;
- 5.- Receso;
- 6.- Aprobación;
- 7.- Definición de la ruta;
- 8.- Asuntos generales
- 9.- Firma de acta
- 10.- Despedida.

Materiales adjuntos:

- 1.- Agenda construida en el Espacio.
- 2.- Plan de Trabajo del capítulo 17 del derecho de Acceso a la Justicia conformado por los planes de los siguientes entes de gobierno: Tribunal Superior de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública; Asamblea Legislativa; Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, con los comentarios, observaciones y propuestas derivadas de las reuniones de trabajo con las Organizaciones de la Sociedad Civil;

- 3.- Plan de Trabajo del capítulo 18 correspondiente al derecho al Debido Proceso conformado por los planes de los siguientes entes de gobierno: Tribunal Superior de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública; Asamblea Legislativa; Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal; con los comentarios, observaciones y propuestas derivadas de las reuniones de trabajo con las Organizaciones de la Sociedad Civil;
- 4.- Plan de Trabajo del capítulo 19 correspondiente al derecho a la Libertad, Integridad y Seguridad Personales, conformado por los planes de los siguientes entes: Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Secretaría de Seguridad Pública, con los comentarios, observaciones y propuestas derivadas de las reuniones de trabajo con las Organizaciones de la Sociedad Civil;
- 5.- Convocatoria
- 6.- Orden del día